
 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un sábado de pobre lo sacará!</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGJ-12
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG		FECHA: 17-01-2025
	GESTIÓN JURÍDICA	REGISTRO	VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 4
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>			

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	IPV-SUM -003 DE 2025	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	11/04/2025
<b>FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN</b>	11/04/2025	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	25/05/2025
<b>1. CONTRATISTA</b>			
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>BIENSERVICIOS S.A.S. R/L.CAMILO SNEIDER GUERRERO BARRAGÁN</b>		
<b>TIPO DE IDENTIFICACIÓN</b>	NIT / CC		
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	Nit. 900930285-7 C.C. 1032463711 Expedida en Bogotá D.C		
<b>2. OBJETO CONTRATO</b>			
"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DE OFICINA PARA LA LOTERÍA DE BOYACÁ."			
<b>3. VALOR DEL CONTRATO</b>			
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$ 305.852.800 Iva incluido		
<b>VALOR TOTAL:</b>	\$ 305.852.800 Iva incluido		
<b>4. PLAZO DE EJECUCIÓN. 45 días</b>			
<b>Desde:</b> 11/04/2025	<b>Hasta:</b> 25/05/2025		
<b>5. MODIFICACIONES</b>			
<b>5.1. ADICIONES</b>			
<b>NUMERO Y FECHA</b>	<b>VALOR</b>		
PRIMERA: DD/MM/AAAA	N/A		
SEGUNDA: DD/MM/AAAA	N/A		
<b>5.2. PRÓRROGAS</b>			
PRIMERA: MODIFICATORIO No. 1	De: 10/05/2025 hasta: 25/05/2025		
SEGUNDA: N/A	De: N/A hasta: N/A		
<b>6. OTRAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO</b>			
N/A			
<b>7. SUPERVISOR</b>			
<b>NOMBRE:</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHAS</b>	
JUAN GUILLERMO ROA ZAMUDIO	ALMACENISTA GENERAL	De: 11/04/2025 HASTA 25/05/2025	
<p><b>DIEGO FABIAN HERNANDEZ RUIZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía número 7.184.276 expedida en Tunja, en calidad de <b>GERENTE GENERAL</b> y en representación de la <b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>, conforme al Decreto No. 0141 del 29 de Enero de 2024 y al acta de posesión del 01 de Febrero de 2024, facultado (a) para contratar según DECRETO 1366 DEL NOV DEL 2004 ART. 15 , <b>EL CONTRATISTA, BIENSERVICIOS S.A.S. R/L.CAMILO SNEIDER GUERRERO BARRAGÁN</b> con c.c. No 1032463711, el <b>SUPERVISOR: JUAN GUILLERMO ROA ZAMUDIO</b>, con c.c. 1.057436.265, suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del contrato descrito, el día diecisiete (17) de junio de 2026.</p> <p>Que, las partes contratantes acuerdan:</p> <p><b>CLÁUSULA PRIMERA:</b> Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Acuerdo Nro. 010 del 2022 el Manual de contratación de la Lotería de Boyaca. /"</p>			

 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un sábado de pobre lo sacará!</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGJ-12
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG		FECHA: 17-01-2025
	GESTIÓN JURÍDICA	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA: 2 DE 4
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>			

**ARTÍCULO 50: TÉRMINOS PARA EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN:** La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga...\*]

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero, con base en el estado de cuenta que da SECOP 2 o el que haga sus veces, que hace parte integral de la presente liquidación.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FV 231	4/06/2025 12:32 PM (UTC -5 horas)	4/06/2025 3:06 AM (UTC -5 horas)	257.019.153,36 COP	305.852.792,5 COP	305.852.792,5 COP	Pagado


Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	305.852.800,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	305.852.792,50 COP	100%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	305.852.792,50 COP	100%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	7,50 COP	0%	-
Valor pendiente de entrega:	305.852.800,00 COP	100%	-

**BALANCE FINANCIERO RECURSOS**

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$305.852.800
2. VALOR ADICIONES	\$0.00
3. VALOR REDUCCIONES	\$0.00
4. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$305.852.800
5. VALOR PAGADO/DESEMBOLSADO	\$305.852.792.50
6. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$305.852.792.50

<p><b>Oficina principal</b></p> <p>🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso Tunja - Boyacá NIT: 891.801.039-7</p>	<p><b>Líneas de atención al cliente</b></p> <p>📞 018000918706   (608) 7428013   📞 315 872 7559 servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co Salón el trébol: (608) 7446746</p>	<p><b>Casa de Boyacá</b></p> <p>🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá 📞 (601) 2875498</p>
--	---	---

 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un sábado de pobre lo sacará!</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGJ-12
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG		FECHA: 17-01-2025
	GESTIÓN JURÍDICA	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA: 3 DE 4
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>			

7. VALOR NO EJECUTADO A LIBERAR	\$7.50
8. VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR	\$0.00
9. VALOR PAGADO NO EJECUTADO POR REINTEGRAR	\$0.00
10. VALOR PAGADO NO EJECUTADO REINTEGRADO	\$0.00
11. SALDO	\$7.50

**CLÁUSULA TERCERA:** Ordenar el pago/desembolso del saldo a favor del contratista y/o (la otra parte en caso de ser convenio), la liberación y/o reintegro de los valores no ejecutados a favor de la LOTERIA DE BOYACÁ, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda de la presente acta. No aplica desembolso adicional a favor del contratista, toda vez que el valor ejecutado del contrato ya fue pagado en su totalidad. En consecuencia, se libera a favor de la Lotería de Boyacá el saldo no ejecutado correspondiente a la suma de SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$7,50) M/CTE.

**CLÁUSULA CUARTA:** El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra de la LOTERIA DE BOYACÁ, por causas asociadas a la ejecución y cumplimiento del objeto contractual y de sus obligaciones.


**CLÁUSULA QUINTA:** Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, y demás complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de supervisor, suscritos por el supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

**CLÁUSULA SEXTA:** Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista **BIENSERVICIOS S.A.S. R/L.CAMILO SNEIDER GUERRERO BARRAGÁN** con C.C No 1032463711, y recibidos por la LOTERÍA DE BOYACÁ a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final, así como la verificación y recibo a satisfacción de bienes firmado por el supervisor y los documentos que dan cuenta que el contratista se encuentra a paz y salvo, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** Que en el expediente se encuentran los mecanismos de cobertura del riesgo debidamente aprobadas por la Oficina Asesora jurídica.

Aseguradora	N.º de Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor
SEGUROS MUNDIAL	NB-100379489	Cumplimiento del contrato	11/04/2025	11/09/2025	\$61.170.560
		Calidad	11/04/2025	11/05/2026	\$61.170.560

De Cumplimiento: Su valor no será inferior al 20% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más al término del contrato. 2. De calidad y correcto funcionamiento: Su valor será del 20% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y un año más.




 <p><b>Lotería de Boyacá</b> ¡Un sábado de pobre lo sacará!</p>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGJ-12
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG		FECHA: 17-01-2025
	GESTIÓN JURÍDICA	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA: 4 DE 4
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>			

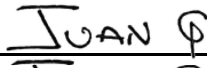
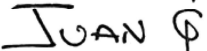
**CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES PENDIENTE DEL CONTRATO:** No existen compromisos que deba realizarse posterior a la liquidación del contrato.

**CLÁUSULA NOVENA:** La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a **PAZ Y SALVO**, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

**CLÁUSULA DECIMA:** Teniendo en cuenta que el contratista, **BIENSERVICIOS S.A.S. R/L.CAMILO SNEIDER GUERRERO BARRAGÁN** con C.C No 1032463711 expedida en Bogotá no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:** El Ordenador(a) del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: **"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."**

 <b>BIENSERVICIOS S.A.S.</b> <b>R/L CAMILO SNEIDER GUERRERO BARRAGÁN BERNAL</b> Contratista	 <b>JUAN GUILLERMO ROA ZAMUDIO</b> Almacenista General Supervisor
 <b>DIEGO FABIAN HERNANDEZ RUIZ</b> Gerente Lotería de Boyacá	

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Guillermo Roa Zamudio – Almacén		17/06/2026
Revisó:	Juan Guillermo Roa Zamudio – Almacén		17/06/2026

Declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él es precisa, correcta, veraz y completa.